INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 01 de 2023 CONTRATO No. 734 de 2023									
Nombre del Contratista	ASTRID CLAVIJO RUIZ								
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	53931196								
Nombre y Cargo del Supervisor	PEDRO YESID GUZMAN LINAREZ – PROFESIONAL UNIVERSITARIO								
Número del Contrato	734 DEL 2023	**Pago Número**	01	**De**	08				
Período Informado	13/04/2023 AL 30/04/2023	**No. De Registro Presupuestal**	2023001384						
Cuenta Bancaria y Entidad	057040607010375 8- BANCO DAVIVIENDA	**Corriente**		**Ahorros**	X				
Valor del Pago	$ 1´131.240 (UN MILLON CIENTO TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS). M/CTE.								
Fecha Acta Inicio	13/04/2023	**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**	12/11/2023						
Prórroga	**SI**		**NO**	X	**Fecha de Terminación prórroga**	N/A			
Adición	**SI**		**NO**	X	**Valor Adicionado**	N/A			
Suspensiones	**SI**		**NO**	X	**Periodo de Terminación**	N/A			
Objeto del Contrato: PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES – CUNDINAMARCA.									

Obligaciones específicas	**Actividades realizadas**
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 2 grupos de formación en el deporte, en los niveles de Iniciación y Fundamentación, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas con discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.	Se realizo convocatoria en las veredas del municipio de Arbeláez Cundinamarca por medio de las juntas de acción comunal, Se convoca por medio de flayer y redes sociales. Se visitan las instituciones educativas y se promociona.
2. Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los beneficiarios que participan en la escuela de formación, por cada una de las sesiones máximo (24h) después de ejecutadas las mismas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad	Realice la inscripción registro y asistencia de los beneficiarios de la escuela de formación de baloncesto del municipio de Arbeláez en el drive institucional proporcionado por el gestor provisional.
3. Presentar ante el supervisor del contrato mediante la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad dentro de los 15 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable	Presente documento plan de trabajo (plan pedagógico malla pedagógica) también los formatos mencionados por la subdirección técnica indicando lugares o horarios de practica al respectivo supervisor con sus respectivos niveles de formación requeridos, a su vez diligencie los documentos correspondientes a los horarios y sitios de práctica.
4. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Realice las actividades propuestas planteadas en el plan pedagógico y malla pedagógica para el mes de abril en sus diferentes categorías. Registrando las evidencias en el drive institucional proporcionada por el gestor providencial. Plan pedagógico Malla curricular Planeaciones Listado de beneficiarios

5. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación cargados en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Realice la convocatoria, llevada a cabo para la escuela de baloncesto del municipio de Arbeláez se espera cumplir con los requerimientos de número de deportistas para llevar a cabo satisfactoriamente el proceso formativo. Iniciación: 21 deportistas Fundamentación: 30 deportistas Total 51 deportistas
6. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	Utilice de manera adecuada la imagen de INDEPORTES Cundinamarca en las reuniones y actividades realizadas durante este periodo de abril. Difundí a través de redes sociales actividades y proyectos realizados por Indeportes Cundinamarca.
7. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 36 sesiones al mes con las escuelas de formación del área URBANA a cargo o 6 sesiones de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 24 sesiones al mes con las escuelas de formación a cargo del área RURAL, cabe resaltar que las sesiones que se desarrollan en área rural, aplican siempre y cuando el formador deba desplazarse a la zona rural a una distancia mayor a 30 minutos La sesión de práctica debe tener una duración de 120 minutos (2 horas) distribuidas con cada grupo de formación con una fase inicial, central y final, las sesiones de práctica no son acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación. Las sesiones deben programarse en días intercalados y no se pueden modificar los horarios.	Elabore y ejecute la planeación de las sesiones de clase, acordes a la intensidad horaria, con temáticas especificas en cada etapa del proceso formativo. Realizando las sesiones correspondientes al mes de mayo que son 24 teniendo en cuenta que las actividades se realizan en veredas alejadas del casco urbano.
8. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Registre consolide y actualice todos los documentos realizados para el mes de abril en el Drive institucional proporcionado por el gestor provincial Planeaciones Informe gestión Parafiscales Informe fotográfico Población Control de asistencia Plan pedagógico Malla curricular Bases de datos
9. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor y plataforma hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	Estructure y entregue las planeaciones mensuales de mayo acorde a los objetivos aspectos físicos técnicos y evaluativos requeridos ubicados en el drive institucional proporcionando por el gestor provincial.
10. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Estuve atento a todas las indicaciones por parte de Indeportes Cundinamarca y demás entes administrativos para realizar los test técnicos y físicos, que según cronograma se realizaran en el mes de abril, teniendo en cuenta que me encuentro en etapa de convocatoria el proceso se realizara en el mes de mayo.

11. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Solicite al director del instituto de deportes de Arbeláez la certificación del mes de abril donde consta, el cumplimiento de mis obligaciones
12. Planear, organizar, dirigir y controlar el desarrollo de los festivales deportivos que se realicen en el Departamento, entregando los respectivos informes que se le sean solicitados por la coordinación del programa.	Estuve atento a todas las indicaciones por parte de Indeportes Cundinamarca y demás entes administrativos tan pronto se soliciten se realizaran y entregaran evidencias. Los cuales según cronograma se realizarán en el mes de mayo.
13. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	Participe de las siguientes reuniones y capacitaciones convocadas: • Capacitación formadores Sumapaz formatos y obligaciones lunes 17 de abril. • Apoye la actividad del día mundial de actividad física realizada el día 19 de abril en diferentes escenarios del municipio de Arbeláez. • Capacitación festivales jueves 27 de abril.
14. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	Estuve atenta a las indicaciones por parte de Indeportes Cundinamarca y demás entes administrativos para el diligenciamiento del formulario requerido.
15. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, fechas, condiciones técnicas y/o productos establecidos en las circulares emitidas por Subgerencia Administrativa y Financiera. (Socializar con supervisores).	Consolide y presente la documentación requerida en la plataforma SECOP II con sus respectivos soportes y evidencias Parafiscales Informe de gestión Informe fotográfico Cuenta de cobro.
16. Entregar y mantener actualizado la documentación requerida en medio físico la documentación de las inscripción y participación de los beneficiarios al programa deporte formativo	Entregue las evidencias correspondientes y los documentos requeridos por Indeportes Cundinamarca al supervisor encargado y demás entes institucionales

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
Abril	696.000	87.000	111.400	17.000	1054492662
Totales	**N/A**				**N/A**

ASTRID CLAVIJO RUIZ
C.C. 53931196 DE FUSAGASUGA

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

V. B
DEYVIS LEONARDO HERRERA HEREDIA
C.C. 1.073.671.192 DE SOACHA